

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

DISPOSICION SE-CFJ N° 499/16

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2016

VISTO:

La ley 7 (modif. por ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/16, SE-CFJ, SE-CFJ N°154/16 y 287/16;

CONSIDERANDO:

Que por Disp. SE-CFJ N° 154/16, se aprobó la realización actividad "Herramientas para la convivencia ciudadana y mediación penal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", con modalidad en oficina.

Que mediante los artículos 1° y 2° de la Disp. SE-CFJ N° 287, se fijó como fecha de realización del Módulo V "Conflicto y Preguntas", correspondiente a dicha actividad, el día 2 de septiembre de 2016 de 8:00hs. a 10:00hs., destinada a los integrantes la Defensoría en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 16; designándose como capacitadoras *ad-honorem* a las doctoras Solange Cardaci y Mariel Fuertes.

Que la Dra. Mariel Fuertes efectivamente cumplió la tarea para la cual fue designada y la Dra. Solange Cardaci no participó de la actividad.

Que efectos de la certificación de la participación como capacitadora de la Dra. Fuertes resulta necesario el dictado del acto correspondiente administrativo (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifícase la participación de la Dra. Mariel Fuertes como capacitadora *ad-honorem* en la actividad "Herramientas para la convivencia ciudadana y mediación penal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", Módulo V "Conflicto y Preguntas", realizada con modalidad en oficina el día 2 de septiembre de 2016 de 8:00hs. a 10:00hs., para los integrantes de la Defensoría en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 16.

2º) Atento la designación como capacitadora *ad-honorem* de la Dra. Mariel Fuertes, en la actividad y Módulo indicados en el artículo primero de la presente Disposición, no corresponde efectuar pago alguno por su participación en carácter de expositora de la referida actividad.

3º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 499/16

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

AHM